



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 13 AGO 2019

VISTO:

El EXP-USL: 5780/2019. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 10 - Formación Profesional, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Técnicas Kinésicas I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 - Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día, 15 de mayo de 2019, avala lo solicitado y propone el jurado.-

Que el Departamento de Personal, certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, reunida el día 28 de mayo de 2019, aconseja aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 10 - Formación Profesional, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Técnicas Kinésicas I" y designar el Jurado.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 31 de julio de 2019, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a concurso.-

Que corresponde aprobar el llamado a concurso.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 10 - Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Técnicas Kinésicas I".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 20 de agosto del 2019, y hasta el día 2 de septiembre del 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Valeria STIEGER.-

Lic. Juan Marcelo CAMARGO.-

Dr. Rodrigo Sebastián VILLAREAL.-

SUPLENTES:

Lic. Johanna Paula VINTAR.-

Lic. Federico MUÑOZ BALBO.-

Mg. María Cecilia DE PAUW.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 048

a.g.